

bisan, y por dho Sr se dictaron accionada, manifestando que el objeto de ella era dar cuenta de una comunicacion del Sr. M. de S. de S. para que esta comunicacion sea una comision para que a las 9 de la mañana del 25 actual se presente en la Sesion del Sr. en el sujo del juio, con objeto de practicar el destino de estos terrenos con el de Mellin, y entendiendo, H. acordaron unanimente comisionar para dicha comision a D. Juan Lopez y Lopez Regidor, y al jurado de labranza de Casanueva y Rodriguez, a la que acompaenaran los peones que sean necesarios; a cuyo efecto se les cite a los propietarios cobindantes para que concurren al acto; y que los gastos que ocasionare dicha comision se abonen del capital de imprevidencia.

Por el Sr. Presidente se dijo: Que habiendo transcurrido el plazo señalado para reclamar contra la division de Secciones y Señalamiento de asociados, sin que se haya presentado reclamacion alguna, se estatua en el caso de señalar el día y hora en que ha de tener lugar el sorteo de vocales y asociados; y en vista de lo expuesto acordaron: Que el día veinte y tres de los corrientes hora de las ocho de su mañana, se verifique dicho sorteo en Sesion pública en esta Casa Comunal,